

BOLETIN



OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE MENCHACA,

Calle de los Abades, núm. 1,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.

FUERA.

| | | | |
|----------------------|--------|----------------------|-----------|
| Por un mes. | 3 Pts. | Por un mes. | 3 50 Pts. |
| Por tres id. | 8 50 » | Por tres id. | 11 » |
| Por seis id. | 16 » | Por seis id. | 21 » |
| Por un año. | 30 » | Por un año. | 37 50 » |

Número suelto, 0'25 peseta.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY Don Alfonso (q. D. g.), S. M. la REINA Doña María Cristina y sus Altezas Reales la Serma. Sra. Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina Madre D.^a Isabel, y sus Altezas RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y D.^a María Eulalia.

DELEGACION DE HACIENDA

La Direccion general de Rentas Estancadas, dice á esta Delegacion de mi cargo, con fecha 30 de Setiembre último, lo que sigue:

«Se han presentado en la Fábrica nacional del Timbre, para el pago de derechos al mismo correspondientes, algunos sellos de Correos y Telégrafos del precio de una peseta que han resultado falsos, habiéndose procedido en consecuencia á su examen y reconocimiento pericial por los grabadores de dicho Establecimiento.

»Por tanto, y con el fin de evitar la circulacion de otros sellos que los que procedan de la

referida Fábrica, esta Direccion general ha acordado exponer á V. S. á continuacion las diferencias más esenciales que distinguen aquellos de los legítimos, y encargarle al propio tiempo se sirva disponer se giren escrupulosas visitas á los Estancos de esa capital, y que encomiende igual servicio segun corresponda, á las Administraciones subalternas y á los Alcaldes.

Asimismo recomiendo á V. S. cuide que dichas difencias se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, dándome cuenta de haberlo verificado, y del resultado que ofrezcan las visitas que se efectuen.

Diferencias más esenciales que distinguen los sellos de Correos y Telégrafos falsos de una peseta, de los legítimos.

1.^a La letra del epígrafe *Correos y Telégrafos* es en los falsos más estrecha, estando la *s* de la palabra *Telégrafos* más cerca del filete.

2.^a La letra del epígrafe *una peseta*, es más alta en los falsos.

3.^a El marco del sello, varia en los falsos, porque en el adorno que tiene en sus cuatro ángulos, formado por ocho hojas, está suprimida una ondulacion en cada una de dichas hojas.

Y 4.^a El contorno del busto de S. M. varia bastante, y la oreja, por su parte superior, es ménos redonda que en los legítimos.»

Lo que he dispuesto insertar en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, para que, al llegar á noticia de los Sres. alcaldes de la misma, procedan, sin pérdida de tiempo, á girar las correspondientes visitas de inspeccion á la Administraciones subalternas de Rentas y estancos enclavados en su jurisdiccion, levantando las oportunas actas en las que se consignarán los resultados que obtengan, las cuales remitirán directamente á la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, á los efectos que proceden.

Logroño 11 de Octubre de 1882.—El Delegado de Hacienda, Luis M. de Robles.

EXTRACTO

que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Excm. Corporacion municipal durante el mes de Setiembre último.

Sesion del dia 2.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Asimismo fué aprobado el programa de las funciones para las próximas ferias de San Mateo, acordando que, el gasto de la impresion, se pague con cargo al capitulo 1.^o, art. 8.^o del presupuesto del ejercicio actual.

Se autorizó á D.^a Matilde Martin de Baraya para construir una casa en la calle de las Delicias, con sujecion á los planos aprobados.

Admitida la vecindad solicitada por doña Nemesia Saenz de la Mata, se acordó inscribir su nombre en el padron general, y que se expida á la interesada certificacion con la que

pueda acreditar lo resuelto por el municipio.

Se autorizó al Sr. Alcalde para ejecutar, por administracion, una pequeña obra en la escuela pública que dirige doña Mercedes Eizaga.

Acto continuo fueron nombrados para componer el jurado de clasificacion de los ganados que concurren á las ferias de San Mateo, así como para la adjudicacion de premios, los señores que se expresan á continuacion:

PRESIDENTE.—Don Lucas Rodrigañez.
SECRETARIO.— » Victoriano Cantera
VOCALES.— » Claudio Chavarre.
» » Lucas Pison.
» » Patricio Hernandez.
» » Eusebio Iradier.
» » Ciriaco del Val.
» » Damian Romero.
» » Pedro Colis.

Recordando el Ayuntamiento la dolorosa catástrofe ocurrida en el dia 1.^o de Setiembre de 1880, cuando el primer batallon del regimiento infanteria de Valencia vadeaba el rio Ebro, acordó se envíe un cariñoso saludo á tan brillante cuerpo, como testimonio fiel del aprecio y consideracion que merece al municipio, á la vez que el pésame por aquella desgracia tan grande como irreparable.

Se dió cuenta del fallecimiento del maestro jubilado de Varea D. Benito Martinez, disponiendo se pase nota al Negociado de Contabilidad para los efectos procentes.

Se autorizó al Sr. Alcalde para emplear algunos materiales propios del municipio, en la reparacion de los asientos del camino exterior que circunvala el ferro-carril.

Acto continuo se aprobó el proyecto para la construccion de un mercado en la plazuela de San Bartolomé, acordando se adjudique la obra en pública subasta que se celebrará en la casa Consistorial á la hora de las doce del domingo 10 del mes actual.

Se resolvió dirigir atentas comunicaciones á los Sres. Arquitectos Don Maximiano Hijo, D. Francisco de Luis

y Tomás y D. Luis Barron y Saenz, rogándoles se sirvan proceder á la formacion del proyecto facultativo para convertir en Santa Iglesia Catedral el templo de Santa Maria de la Redonda.

Se nombró una Comision, compuesta del Sr. Teniente Alcalde D. José Blanco, del Concejal D. Lucas Rodríguez y D. Anselmo Torralbo y Sainz, Secretario del municipio, para gestionar en Madrid el despacho de algunos asuntos pendientes de resolucion.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion extraordinaria del dia 6.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador

Leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Enterado el Ayuntamiento de la Ley orgánica provincial, del Real decreto de la division de las provincias para la eleccion de Diputados, correspondiente á los dias 29 y 31 de Agosto último, de la Real orden circular de 2 del presente mes, y de una comunicacion remitida por el Excmo. Sr. Gobernador civil haciendo atina las prevenciones para el exacto cumplimiento de aquella Ley, se procedió á la eleccion de los individuos que han de componer la Comision inspectora del censo electoral para Diputados provinciales de este distrito, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, resultando nombrados los Sres. que se expresan á continuacion.

- D. Modesto Palacios.
- « Nicanor de Rivas.
- « Plácido Aragon.
- « Juan Bautista Montoya.

Se autorizó al Sr. Alcalde para nombrar dos escribientes temporeros que auxilien á la Secretaria en los negocios extraordinarios que pesan sobre la misma.

Sesion del dia 9.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Habiendo renunciado el cargo de individuo de la Comision inspectora del Censo electoral provincial don Juan Bautista Montoya á causa de su quebrantada salud, fué nombrado para sustituirle D. Facundo Sengariz y Subiza.

Se acordó expedir una certificacion á favor de D. Santiago Ortega en que se acredite haber establecido dicho señor en esta ciudad, una clase gratuita de corte y confeccion de moda para las señoras.

Se resolvió aumentar en 500 pesetas anuales, los sueldos de los profesores de Medicina y Cirujía titulares de esta ciudad.

Se resolvió así mismo, que pase á la seccion de Contabilidad una reclamacion de D. Pedro Ormaechea, pidiendo el abono de 2997 pesetas, importe del 2.º y último plazo de la

alcantarilla y acera que construyó en la calle de las Escuelas.

Se aprobó un dictámen de la Comision permanente de Policia urbana y consumos, resolviendo una instancia en que D. Vicente Toledo y otros habitantes en la calle de Soria, piden alumbrado, celadores nocturnos y autorizacion para comprar en aquella via las especies de Consumos.

Se autorizó á D. Carlos Redondo para reformar la fachada de la casa número 4 de la calle de Mercaderes.

El Ayuntamiento quedó enterado con satisfaccion de un oficio del Sr. coronel del regimiento infanteria de Valencia, contestando á otro del municipio, en que se enviaba el pésame á tan brillante cuerpo, por la castástrofe ocurrida en el dia 1.º de Setiembre de 1880.

Se autorizó á D. Hipolito Arza para convertir en escaparate el hueco izquierdo de la casa núm. 11 de la calle de los Abades.

Se acordó practicar algunas reparaciones en la escuela de párvulos, con cargo el capítulo 4.º, artículo 3.º del presupuesto de 1881 á 1882.

Se acordó vender en pública subasta á la hora de las doce del Domingo 17 del presente mes, las yervas y carrizo del pantano de la Grajera.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Sesion del dia 16.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acordó oír el dictámen del señor Ingeniero Jefe de obras públicas y del Arquitecto municipal, acerca de una instancia en que D. Leonardo Pansardo pide licencia para construir una casa en la calle de Carnicerías.

Así mismo se decidió oír á la Comision permanente de Policia rural en una pretension de D. Antonio Valdemoros y D. Lucas Saenz, pidiendo se eviten los daños causados á sus heredades por las aguas del rio Isla, desviado de su cauce al construirse el camino de aquella aldea.

Se concedió una pension de 26 reales por término de 8 meses, para que Nemesio Torralva pueda atender á la lactancia de su hijo.

Para resolver una exposicion de don Lázaro Dominguez y Bergilla, pidiendo licencia para revocar pintar y recoger las aguas pluviales de la casa número 20 de la calle de Herrerías, se dispuso oír el dictámen del Sr. Arquitecto municipal.

Se autorizó á varios vecinos de Alberite para solemnizar con danzas las próximas ferias de San Mateo.

A propuesta del Sr. Alcalde, se fijó la hora de las diez y media de la mañana del dia 18 del presente mes para la apertura de la exposicion de ganados.

Se resolvió oír el dictámen de la

Comision permanente de Consumos acerca de la construccion de una nueva caseta para el guarda que presta el servicio de su instituto á las inmediaciones del paseo de la Glorieta.

Se autorizó al Sr. Alcalde y á don Facundo Sengariz para resolver definitivamente respecto del local en que haya de establecerse la academia de dibujo.

Se adoptaron disposiciones para que, durante las ferias de San Mateo, haya la conveniente regularidad en la recaudacion de consumos.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Terminados los asuntos ordinarios, el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Agosto último, ordenando se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su insercion en el BOLETIN OFICIAL, segun se determina en el artículo 109 de la Ley de 2 de Octubre de 1877.

Sesion del dia 23.

Presidencia del Sr. D. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Vista una carta del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, se acordó confirmar las promesas hechas por el municipio, acerca del local y mobiliario para el establecimiento de una Audiencia en esta capital.

Se autorizó á D. Lázaro Dominguez y Bergilla para revocar, pintar y recoger las aguas pluviales de la casa número 20 de la calle de Herrerías.

Se aprobó el remate del carrizo del pantano, adjudicado á D. Manuel Cenozo por la cantidad de 42 pesetas.

Se autorizó á la Comision de Policia rural para que disponga lo conveniente acerca de la yerva del referido pantano, y del maiz en rama existente en uno de los terrenos en que se ha de construir el cuartel de infantería, puesto que no se han presentado licitadores en la subasta anunciada para la venta.

Se resolvió remitir á la Comision permanente de Policia rural, el expediente instruido en la ciudad de Viana para extraer agua del rio Ebro, con el objeto de fertilizar el término de Barrihuero en esta jurisdiccion y otros pertenecientes á la de aquella localidad.

Vista una instancia de D. Bartolomé Huete, solicitando permiso para cercar una finca que posee en el término de San Sebastian, se dispuso oír el informe del Sr. Ingeniero de la division de los ferros-carriles del Norte.

Se comisionó á los señores que componen la de Policia rural, para deslindar un terreno perteneciente á D.ª Saturnina Garcia en el término de la Grajera, expropiado en parte para la construccion de un pantano.

Leida fué aprobada una cuenta relativa á distintos servicios municipales.

Sesion del dia 30.

Presidencia del Sr. Miguel Salvador.

Leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se desestimó una instancia de D. Antonio Valdemoros y D. Lucas Saenz, relativa á los daños que dicen

se les originaron con la desviacion del rio Isla, al construirse el camino del Cortijo.

Se aprobó un contrato celebrado con D. Eusebio Pascual y otros dos compañeros suyos para la ejecucion de algunas obras de carpinteria en el local en que ha de instalarse la Audiencia provincial.

Se acordó unir á sus antecedentes un oficio del Sr. Arquitecto D. Francisco de Luis y Tomás, ofreciendo ocuparse con actividad del proyecto facultativo para convertir en Santa Iglesia Catedral el templo de Santa Maria de la Redonda, en union con sus distinguidos compañeros D. Maximiano Hizon y D. Luis Barron.

Se dispuso convocar la Junta municipal, para que autorice, si lo tiene por conveniente, los mayores gastos que han de hacerse en la instalacion de la Audiencia provincial.

Para resolver una instancia de don Manuel Aguirre, pidiendo autorizacion para sustituir por cañeria la cornisa de la casa núm. 21 de la calle del Laurel, se acordó oír el informe del señor Arquitecto municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del Excmo. señor Capitan general de Búrgos, autorizando el derribo de la bateria de las Agustinas y uro aspmillerado del Coso.

Para resolver una instancia en que Doña Amalia Golmayo pide autorizacion para derribar y reconstruir una casa en la calle de Cerrajerías, se acordó oír el informe del Sr. arquitecto municipal.

Acto continuo se nombró una comision, compuesta de los Sres. Blanco, Ruiz y Saenz de Tejada, que proponga los festejos con que se ha de solemnizar la feria de San Mateo en el año de 1883.

Se dispuso dar las más espresivas gracias al Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, por la invitacion hecha al Ayuntamiento, á la inaguracion del curso académico de 1882 á 1883.

Se concedió un plazo de quince dias á los propietarios de las casas núm. 72 y 74 de la calle del Mercado para proceder á la edificacion en los solares que han quedado yermos y de mal aspecto.

Vista una comunicacion del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de esta provincia, se dispuso entregar directamente al propietario de la casa que ocupan hoy la oficinas militares, la parte de renta que el municipio tiene ofrecida, siempre que dicho señor no encuentre inconveniente en que así se verifique.

Se nombró una Comision de los señores Blanco, Abeytua y Loscertales para dotar de mobiliario, el local donde se ha de instalar la Audiencia provincial.

Leidas, fueron aprobadas varias cuentas relativas á distintos servicios municipales.

Logroño 7 de Octubre de 1882.—Anselmo Torralbo.—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Salvador.

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1882.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el municipio en el mes de Setiembre último, acordando se remita al Excmo. Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Presidente, Miguel Salvador.—P. A. de S. E. Anselmo Torralbo, Secretario.